

ACTA N° 016

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 17 de Abril 2013
HORA 09:30 á 14:10 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann
ASISTENCIA

Sr. Emilio Quezada Salamanca	Alcalde subrogante
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejales
Sra. Ivonne Poblete Bascur	Concejales
Sra. Mónica Colin Aravena	Concejales
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejales
Sra. Luz González Contreras	Concejales
Sr. Pedro Amigo González	Concejales
Sra. Fany Manríquez Daza	Directora de Administración y Finanzas
Sr. Ricardo Hernández Fonfav	Director de Desarrollo Comunitario
Sra. Yolanda Romero Peña	Profesional Encargada de Secplan
Sra. Sandra Cartes Ortiz	Profesional Secplan
Sr. Pablo Pinto González	Asesor Municipal (Invitado)
Sr. José Miguel Muñoz Sáez	Secretario Municipal y del Concejo Municipal (s) y Director de Tránsito y Transporte Público

A la hora indicada, el Concejal, señor José Luis Ulloa, en ausencia del señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

El señor Alcalde subrogante, informa que la ausencia del señor Alcalde titular se debe a que éste fue invitado a una reunión a Viña del Mar, por los días 17, 18, de abril, específicamente al Centro de Eventos Mantagua por Empresa CEO Clic Educa Chile, con los gastos pagados, para participar en el Primer Encuentro de Alcaldes por la Tecnología.- Añade que iba a enviar en su representación al señor Director de Educación Municipal, pero, que no lo pudo hacer porque los pasajes aéreos que le habían sido enviados era intransferibles; además, el día viernes iba a aprovechar de participar en una actividad en la comuna de Peñalolén.

Agrega que en ausencia del titular él ha asumido las funciones de Alcalde subrogante y como Secretario Municipal y del Concejo Municipal, subrogante, el señor Director de Tránsito y Transporte Público, don José Miguel Muñoz Sáez, sin perjuicio que éste continuará ejerciendo sus labores habituales.

Tabla de Materias

Correspondencia

Despachada

- Oficios N°s 0487 y 0499:

A la señora Presidenta Conjunto Folklórico Trigales y al señor Presidente de La Unión Comunal de Clubes Deportivos. Anfa., dándoseles respuesta positiva a solicitud de subvención que elevaran a la Corporación Edilicia, respectivamente.

- Oficios N° 0502, 0503 y 0504:

A la Oficina de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, Cuerpo de Bomberos de Mulchén, Unión Comunal de Agrupaciones Folklóricas de Mulchén, Sociedad La Unión de Artesanos de Mulchén, Señores Presidentes de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Clubes Deportivos – A.N.F.A.-, Unión Comunal de Clubes Deportivos – Ucludem, Unión Comunal de Clubes Deportivos – ASOBAS -, y, señor Director del Departamento de Educación Municipal, haciéndoles observancia sobre el protocolo a cumplir al momento de llevar a cabo algún evento público.

- Relación Acuerdos Concejo Municipal

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, desea dejar constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de una copia de la Relación de Acuerdo del Concejo Municipal, correspondiente a la sesión de fecha 10 de abril de 2013, preparado por la Secretaría Municipal

Solicitado un pronunciamiento sobre la materia precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptado en la sesión celebrada por el Concejo Municipal, con fecha 10 de abril de 2013.

Cuenta

- La Concejal, señora Ivonne Poblete, desea saber quién está apoyando a las instituciones para los proyectos de Senama, en el municipio.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala, que se está como un equipo transversal trabajando, todo a través de la Oficina Municipal de Colocaciones – OMIL -, además, se cuenta con un psicólogo, que es don Álvaro Basualto, pero, en realidad cooperan todos los funcionarios, ya que se realizan convocatorias masivas para socializar, se deja un día definido para trabajar en la plataforma informática, que es en definitiva la única vía en que se está presentando proyectos, todo apuntado al puntaje de la Ficha cuando el proyecto es individual

La señora Concejal, desea saber si podrían contar con una copia de las instituciones que postularon proyectos a Senama.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala, que no habría inconveniente, pero, se tendría que recopilar la información.

Respondiendo una consulta puntual del Concejal, señor Guillermo Brevis, quien desea saber cuántos proyectos, se presentaron a Senama, ya que habría plazo hasta el 26 de abril, el señor Director de Desarrollo Comunitario, señala, que por la vía regular, la Municipalidad gestionó con el Senama, la presentación de un proyecto macro, que va al Gobierno Regional, denominado “Teleasistencia para Adultos Mayores”, por un monto de M\$ 20.000, por lo que se hay estado focalizado en ese proyecto mayor.

Señala, que las organizaciones individualmente presentan proyectos, la Dirección solamente asesora, pero, el proyecto macro, se postuló junto a los proyectos presentados por la Dirección de Secplac.

Justamente, acota, vienen personeros de Senama para observar el proyecto y revisar dos iniciativas más que se desean desarrollar, pero, no se tiene visualizado la postulación de las instituciones en forma individual.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, desea saber si dentro del equipo técnico, están las asesorías para que puedan apoyar a las organizaciones comunitarias a postular en

forma individual proyectos, porque dice tener entendido que habría recursos por cerca de M\$ 1.200, ya que les cuesta mucho elaborar un proyecto.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que como Unidad se tiene esa fuerza de trabajo que siempre está disponible para asesorar a todas las personas que deseen presentar proyectos, en todas las vías, desde proyectos presentados a Sercotec hasta los proyectos presentados a Senama, es decir, en cualquier línea.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta quién está a cargo de las organizaciones del Adulto Mayor, que en la administración anterior lo tenía la ex – funcionaria, señorita Silvana Sandoval Umaña.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que en lo que hoy día hay comparativamente con respecto a la línea de trabajo con los adultos mayores, estima que se avanzado en un trescientos por ciento, ya que se encontró con una línea del adulto mayor particularmente vinculado a iniciativas muy locales y lo que se ha llevado a cabo con el Senama es abrir proyectos macros con el apoyo de ellos, de manera tal que se pueda generar una política del adulto mayor desde el municipio.

Es decir, acota, este proyecto de la Teleasistencia es piloto e incluso se ha visitado el Centro Español, quien presta el servicio, y se está gestionando participativamente con ellos, pero, siempre dependerá del apoyo político que haya en el Gobierno Regional, al igual que otros temas, como el tema de la Discapacidad.

Señala que se está levantando como gran iniciativa la oferta habitual, esto es, que se continúe desarrollando a través de todas las vías, pero, de acuerdo con lo que se ha conversado con personeros de Senama, éste ha sido muy deferente al enviar a sus técnicos, ya que la idea es elaborar proyectos grandes en esa línea.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que lo que ha manifestado el señor Director de Desarrollo Comunitario está bien, que el municipio desee presentar un proyecto macro, pero, también existe la otra posibilidad de que cada institución en forma separada postule un proyecto a otras vías de financiamiento lo cual sería bueno para ambas partes, porque las organizaciones de adulto mayor solicitan subvención municipal para llevar a cabo paseos, que en su opinión bien los podrían postular a Senama, por lo que siendo así el municipio dispondría recursos para otras instituciones que solicitan subvención.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que se presta la asesoría en gestión de proyectos a las instituciones que concurren por ella a la Dirección, pero, la idea de postular proyectos macro es con la finalidad de cambiar en algunas áreas, incluso a partir de los contactos que tienen las organizaciones.

Señala que en el tema de la Discapacidad días atrás se sostuvo una reunión con una empresa.- A propósito, estima que sería emblemático un proyecto para tetrapléjicos y que puedan trabajar con sistemas computacionales, el cual lo podría asumir la Coordinación Provincial, porque por lo que se quiere no se cuenta con recursos, ya que tendría un costo de M\$ 3.500.

Dice que en la comuna habría dos personas que reúnen las características, lo contrario sería a través de Chile Solidario, Programa Puente.- Añade que el municipio se comprometió con la empresa ayudar a vender el producto a otras Municipalidades ya que por cada venta que se genere (cuatro), regalan un equipo.-

El Concejal, señor Guillermo Brevis, también solicita al igual que la Concejal, señora Ivonne Poblete, una copia de la nómina de instituciones del adulto mayor que postularon a Senama, ojala antes del 26 de este mes.

El señor Director Desarrollo Comunitario, señala que confeccionará un listado donde se incluya un informe detallado de todas las asesorías que está realizando la Dirección, en gestión de proyectos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, solicita se le entregue una fotocopia del proyecto para así poder llevar a cabo algún lobby con los señores Consejeros Regionales.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que por ello había solicitado una copia de las instituciones de adultos mayores que postularon a Senama, para poder apoyar políticamente lo que sería lo más necesario en la presentación de todos los proyectos.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que viendo las solicitudes de subvenciones de los adultos mayores, que en total serían 9, 6 de ellas están solicitando subvención para realizar un paseo (viaje).

Agrega que observando a otros municipios, pero, que no sabe de qué manera adquirieron un bus, lo cierto es que lo utilizan para realizar viajes con adultos mayores a distintas localidades.- Insiste en desconocer la fórmula para adquirir un bus las Municipalidades, lo cual también serviría para trasladar a los Grupos Folklóricos cuando tengan que participar en algún evento provincial, regional o nacional.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que una de las grandes limitaciones es la movilización y en una reunión técnica que se sostuvo se analizaba la alternativa de adquirir un furgón que se aprobó para la Dirección de Desarrollo Comunitario, y, que en el fondo lo que se pretende es que tenga muchas condiciones, entre ellas que permita el traslado de postrados y viendo la demanda de mercado, delimita la posibilidad de adquirir una de las dos cosas, es decir, se tiene un furgón para apoyar este tipo de iniciativas porque el costo es alto, o simplemente se hace una opción de continuar reuniendo capital y adquirir un vehículo potente que permita trasladar a todo tipo de personas.

Pasando a otro tópico, la Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que desea referirse a la reunión a que se invitara la comunidad para que se inscribieran en Comités para la vivienda, haciendo ver que la información que manejan no es la misma que maneja el Concejo Municipal.

Señala que siendo Concejales, el señor Pedro Amigo y ella, el señor Alcalde anterior consiguió los recursos para comprar la propiedad de calle Salvo esquina Villalón, cuyo terreno fue adquirido con el apoyo del Ente Colegiado para que fuera para viviendas sociales.

Dice que hubo bastante discusión con el tema, porque en esa oportunidad ella expresó que aparte de ser viviendas sociales, no habría que olvidar a los vecinos de clase media, porque también son vecinos mulcheninos.

Señala que lo que se les ha estado comunicando a los vecinos es que en dichos terrenos se construirían departamentos y estima que en eso no se está claro, ya que en esta mesa no se ha dicho el cambio de uso del terreno para lo cual fue comprado y menos que se haya dado el acuerdo para ello.

Estima que a las personas habrá que decirles las cosas claras, ya que cuando se abordó el tema en una sesión anterior le expresó al señor Alcalde que mientras no exista un terreno para construir viviendas sociales, ella se opondrá a que dicho terreno sea destinado a otro tipo de viviendas.

Dice que está bien en trabajar en Comités, pero, a la par disponer de terrenos para ofrecer a la gente porque el subsidio alcanza para construir la vivienda, pero, no para adquirir el terreno, por lo tanto, como Municipalidad habrá que ir avanzando en ambos tópicos; y lo otro, añade, la mayoría de las familias no quieren departamentos, eso está clarísimo.

La Concejal, señora Luz González, señala que se tuvo una primera reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, donde también estuvo presente el señor Alcalde, y se abordó este tema.- Indica que la reunión que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura fue para consultar a la gente, ver la posibilidad de realizar algún cambio, ya que todo dependía de lo que las familias decidieran, si eran departamentos o viviendas sociales.

Cita que muchas veces las personas malinterpretan las cosas, además, que algunos alumnos de un programa que ella supervisa le expresaron que faltarían a clases porque participarían en una reunión con las Concejales, señoras Ivonne Poblete y Mónica Colín, para conformar un comité de vivienda para optar a los departamentos y que tenían que obtener la personería jurídica.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que una vez finalizada la reunión en la casa de la cultura, conversó con algunas vecinas y como no tenían donde reunirse, les ofreció su oficina.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que desea compartir con los señores Concejales lo que ha sido de alguna manera la política de gestión de vivienda que se ha estado desarrollando como municipio.

En razón de esto, acota, lo que escucha y se observa a través de las redes sociales decidió la semana pasada integrar el equipo y asistir a todas las reuniones que se están sosteniendo con las personas interesadas en conformar Comités de Vivienda, es decir, está con el equipo de la Egis y en el día de ayer sostuvo una reunión donde estuvo clarificando algunas materias de interés y que es bueno que la comunidad las conozca.

La función de la Egis, acota, es coordinar, levantar demandas y ésta cotejarla y relacionarla con la oferta que tiene el Estado.- Dice que para eso existe un equipo que cada día crece más y aspira por lo menos a organizar once Comités de Vivienda.

Insiste en haberse reunido con el equipo y expresado claramente que el tema de la vivienda propia es un tema delicado, por lo tanto, la responsabilidad del equipo técnico es simplemente trabajar la oferta existente.

Es más, agrega haberle sugerido al equipo que levantara un seminario a propósito de la discusión que habría que hacer sobre el desarrollo urbanístico que se requiere para esta comuna.- Estima que sería un tema importante y que lo escuche la gente, esto es, si es o no en altura.- Entiende que es un tema que se tiene que abordar.

En el día de ayer, acota, tuvo la oportunidad de haber participado en esta reunión y de haber cerrado entiende este tema, siendo claro en señalar dos cosas, la primera, que en la reunión de Comisión que se tuvo le quedó claramente establecido que en realidad ese terreno había sido adquirido por un fin específico y que no habría de fondo otro debate y le señaló al grupo de se está constituyendo que no habría certeza de la utilización de ese terreno hasta que no se aborde en este Concejo, políticamente, lo que se hará con él.

Dice que lo que hayan escuchado o interpretado es distinto, porque parecería un acto de poca equidad de que un grupo de vecinos se priorice y vean un terreno y se pregunte qué pasa con el resto, lo cual sería muy poco equitativo.

Señala que los vecinos entendieron y a la vez se fueron molestos.- Reitera que participará en todas las reuniones de la Egis reforzando esto, de manera tal de que no crear expectativas ni a jugar un poco con este sueño de la vivienda propia que tienen los vecinos de la comuna.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que cuando se llamó a reunión en la Casa de la Cultura y queriendo saber de qué programa se trataba y cómo sería el sistema de vivienda, asistió a esa reunión de la Casa de la Cultura, donde también llegó la Concejal, señora Ivonne Poblete.

Dice que cuando se informa de parte de los encargados de la Egis, la forma en que se habrá de postular, el puntaje que se debe tener, los programas que existen, un señor solicitó la palabra para que se fuera más explícito y se pudiera tener claridad al respecto.

En ese momento llega el señor Alcalde, acota, y, ahí la información que entregó fue que la Municipalidad tenía un terreno donde se podía postular, pero, tendría que tener una mayor capacidad de ahorro y que tenía que conformarse Comités.

Acota que una vez terminada la reunión la gente empezó a agruparse alrededor de la Concejal, señora Ivonne Poblete y de ella, a lo que les mencionó que había que formar Comités como estuvo expresando el señor Alcalde, pero, que para conformar el Comité tenían que tener una personería jurídica y todo lo que concita ello.

A propósito, agrega que un día equis la llaman por teléfono solicitando si les podrían orientar un poco porque la Concejal, señora Ivonne Poblete no se encontraba, que habría reunidas 18 personas y no saben qué hacer y fue así que concurrió a esa reunión con dichas familias y les expresó lo mismo que tenían que conformar un comité y la mayoría de dichas personas tenían los M\$ 700 de ahorro, y como había un llamado de la clase emergente era cumplir un proceso para que pudiesen postular.

Dice que una vez constituido el Comité les manifestó que conversaran con el encargado de la Egis Municipal, para que les explicara bien, y quien con un plano en mano les manifestó que quedaban muy pocos terrenos en la zona urbana donde poder dar solución.

Señala que en el plano habían seis lugares donde se podría construir vivienda, pero, para dar solución a las familias habría que construir en altura, que eso fue lo que se les expresó.- Es verdad, añade, la directiva llama a reunión, le explican a la gente la construcción en altura, donde algunas están de acuerdo, pero, otras no.

En lo personal, dice que lo que le interesa es que se formen Comités, que continúe el proceso que tiene que seguir, de manera que para cuando se llame a postular en el mes de noviembre a la clase emergente éste tenga un grupo con todo lo que la ley exige para poder postular, porque sino existe un grupo que tenga los M\$ 700, de nada sirve el gestionar un proyecto mejorado de viviendas.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, dice que en la reunión de ayer fue bastante claro en manifestar que no se puede generar un proyecto observando o pensando que en ese terreno se desarrollará el proyecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice lamentar que se haya generado esto producto del actuar de algunos.- Señala haber entendido cuando se tuvo la reunión de Comisión de Desarrollo Comunitario, que lo que expresaba el señor Navarrete no era más que una opinión de parte de él como profesional, de cómo tenía una visión de la comuna, en el sentido, también de aprovechar los espacios que son pocos.

En ese concepto indica que fueron claros algunos que estaban en el Concejo pasado, de las decisiones que se habían tomado y con la claridad que les caracteriza, se lo expresaron al señor Navarrete.- Estima que el profesional fue más allá que eso en sus atribuciones, ya que quienes toman las decisiones son el Concejo Municipal y el señor Alcalde.

Lo otro en que desea ser lo bastante respetuoso es manifestar que los Concejales no son los llamados a conformar Comités, porque si no se tiene el conocimiento necesario estima que se conduce a errores, porque habría que partir de la base que cualquier situación parte de la Egis, que son los llamados a convocar, primero que nada, siempre y cuando también se tenga claro qué se realizara en los posibles terrenos existentes.

Dice haber escuchado atentamente a la Concejal, señora Mónica Colin, quien hablaba de la clase emergente, le parece bien, pero, se pregunta cómo voy a organizar a alguien en este sentido y de conformar un comité cuando todavía no se tiene el terreno para dar solución a esa clase emergente.

La Concejal, señora Luz González, señala que la formación de Comités hay que dejarlo que lo conforme la Egis, porque existe una lista de 500 familias interesadas en obtener viviendas.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que como Concejales se puede orientar a las personas, ya que en lo personal así lo ha hecho, ha informado a personas de los requisitos que debe tener y que aparte de la Egis Municipal existen Egis particulares y que pueden conversar con ellos

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que lo primordial sería llevar a cabo un catastro de las necesidades de vivienda en la comuna y esa cotejarlo con la oferta que se tiene, que es muy probable que se quede corto, porque siempre la demanda es mayor a la oferta que el municipio pueda dar y, lo otro, que dentro de esa oferta la idea es aprovechar mejor el espacio y después como Concejo se prioriza la necesidad de la gente.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, señala que habría que estar como abierto para cubrir cualquier alternativa que lleve a resolver el déficit habitacional que se tiene como comuna.

Dice que propuestas existen muchas, pero, se compromete que cuando se tomen decisiones se compartirá con este Ente Colegiado, cita por ejemplo, que el municipio podría negociar la carpeta de 500 usuarios con cualquier inmobiliaria, y de hecho habrían empresas interesadas, ya que están con toda su documentación al día, ahora, cuando se resuelva eso, acota, esa discusión política la deben tener los señores Concejales, no los funcionarios.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice que desea hacer claridad que personas que se reunieron pensaban que ahora el 28 de abril era la postulación y andaban apresurados reuniendo los dineros, por lo que les aclaró que sería para los PPF, pero, que para un llamado de la clase emergente es en el mes de noviembre, por lo tanto, si están inscritos y no tienen el dinero todavía y si logran tenerlo en estos meses, que postulen.

Dice que podría orientar para la Egis Municipal, pero, también para una Egis Privada y existen inmobiliarias que en estos momentos andan comprando terrenos que están quedando baldíos todavía en la comuna y lo puede comprobar porque a su casa han llegado personas de Temuco a comprar un pedazo de terreno que tiene en su propiedad.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, expresa que su Unidad ha sido bastante clara trabajando con algunas inmobiliarias, al señalar que el nivel de responsabilidad en lo público recae en los usuarios que tiene el municipio en carpeta. Y

cualquier empresa que requiere antecedentes tanto de la Ficha Protección Social u otros, lo debe hacer personalmente la persona que lo requiera.

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director de Desarrollo Comunitario, éste hace abandono de la sesión.

Materias Nuevas

Aprobación Gastos Operacionales y Mantención de Proyectos

- “Reposición Pavimento calle Salvo, Mulchén”

Cedida la palabra a la profesional, señora Yolanda Romero, Encargada de Secplan, quien viene acompañada de la profesional, señora Sandra Cartes Ortiz, señala que el proyecto trata sobre la necesidad de reponer pavimentos, sobre todo que la vía beneficiara tiene un sentido fundamental en la vida de los ciudadanos de la comuna, no sólo como una de las vías principales de tránsito, sino que por el desarrollo social de los habitantes que transitan por el sector, puesto que a través de la repavimentación pueden disminuir la tasa de accidentabilidad y de daños para los vehículos.

Precisa que los beneficiarios son la comunidad toda.

Dice que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantención anual de éste, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 800 anuales.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto denominado “Reposición Pavimento calle Salvo, Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 800 anuales, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

- “Construcción Multicancha sector O’Higgins, Mulchén”

Acerca del proyecto citado al epígrafe, señala que el municipio lo postulará al Fondo Regional de Inversión Local – FRIL -, con la finalidad de dotar a los vecinos del sector de un lugar apropiado y seguro donde practiquen diferentes deportes, como básquetbol, voleibol y babyfútbol, que contará con cierre perimetral e iluminación.

Dice que con este tipo de iniciativa se pretende brindar a la comunidad de espacios públicos que potencien una vida saludable y la mejor utilización del tiempo ocioso.

Acota que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantención anual que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Ivonne Poblete, quien desea saber si se conversó con la empresa constructora José Miguel García, que construye en el sector, para que dejara un retazo de terreno para habilitar una cancha, la señora Directora de Secplan, señala haber conversado con la empresa, quien había manifestado que

atrás dejaría una pasada para la cancha, pero, al verificar ello no ocurrió ya que hubo un gran movimiento de tierra.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice preocuparle que no se rellenara el terreno completo, compactado, donde se van a construir nuevas viviendas, por eso, le hubiese gustado que se llamara al señor Director de Obras Municipales, para realizar ésta y otras consultas

La señora profesional Encargada de Secplan, señala que lo que está realizando su Unidad es buscar una solución a la gente, que por lo mismo la idea es concretar el proyecto a un costado de la calle en un amplio terreno existente casi en el extremo sur de la calle, ya que el día que concurrió junto al señor Alcalde a conocer la situación en terreno se reunió bastante gente joven quienes expresaban que ojala se les facilitara un retazo de terreno al lado oriente de la calle, pero, que lamentablemente no se podía por ser un recinto privado.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, consulta qué posibilidades habría que el municipio adquiriera un retazo de terreno para dicho fin.

La señora Encargada de Secplan, señala que primero habría que saber con que el municipio cuente con los recursos o conseguirlos través de la Subdere.- Dice que como municipio se ha estado viendo terrenos, pero, dice que por hectárea se cobra la suma de M\$ 35.000, lo que es mucho comparado con el avalúo fiscal del mismo.

El señor Alcalde subrogante, dice preocuparle que la cancha quede muy apegada a la calle por el alto tránsito de vehículos que circula por la vía, además que este tipo de deporte – baby fútbol- atrae público, lo cual estima que sería muy peligroso.

La señora Encargada de Secplan, señala que en ese sentido no habría problema, ya que la cancha estaría cerrada con malla y la alternativa sería colocar graderías para que las personas observen los partidos sentados.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice asistirle la duda y preocupación porque cualquier gente va y aunque existan graderías será un peligro público, aun que se instalen mallas altas.

El señor Alcalde subrogante, sugiere que los vecinos de dicho sector bien podrían ocupar la multicancha que se encuentra en las cercanías del Cementerio Municipal, es decir, en el anfiteatro del sector.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado “Construcción Multicancha sector O’Higgins, Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Construcción Sede Administración Parque Quinta Venecia”

Continuando con su intervención, la profesional Encargada de Secplan, dice traer el proyecto precedente señalando que el municipio lo postulará al Fondo Regional de Inversión Local – FRIL -, con la finalidad de contar con un recinto para la administración del equipamiento existente y el proyectado –PRU -, y que además permita mantener información turística de la comuna.

Precisa que esta sede contará con servicios higiénicos para el público, lo cual mejorará sustancialmente las condiciones actuales del sector.

Dice además que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto

Destaca, que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 800.

Precisa que la construcción de la sede sería al interior de la Cancha de Tenis, específicamente en una esquina de dicho recinto.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que la construcción al interior del recinto no le parece bien, ya que se arrepiente y lo asume el haber autorizado la construcción de una sede para un club deportivo en dicho sector, ya que a éste se le quiere dar otro sentido, que es el turístico, por lo tanto lo que se pretende construir no representa lo que se quiere proyectar en dicho sector.

Dice que si votó a favor fue porque los funcionarios responsables del municipio no informaron cómo correspondía en dicha oportunidad.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejala, señora Ivonne Poblete, quien desea saber si la gente del tenis tiene conocimiento de lo que se llevará a cabo, la señora Encargada de Secplan, precisa que no se ha conversado con ellos todavía el tema de instalar esta sede en dicho recinto, porque lo que se pretende es que en el día de mañana todo el sector sea mejorado e incluso la gente del tenis ha solicitado que el municipio mejore dichas instalaciones.

Al respecto, el tema en comento fue abordado intensamente llegándose a la conclusión que la intervención en el terreno Cancha de Tenis sería un proyecto más global, ya que solamente se han realizado reparaciones mínimas, como por ejemplo, reparar las graderías, los baños y el portón que cierra el recinto.

La señora Encargada de Secplan, señala ser partidaria que los integrantes del Club de Tenis puedan ocupar los baños y las dependencias de la sede Administración Parque Quinta Venecia.

El señor Alcalde subrogante, dice que en lo personal observa que las Canchas de Tenis deben ser separadas del parque Quinta Venecia, porque son públicos distintos los que acuden, como a su vez lo son los horarios de ocupación de los recintos.

Señala que desea observar en la Quinta Venecia, equipamiento para que en el verano los bañistas puedan tener baños, camarines, porque ha sido un tema recurrente por mucho tiempo.- Cita que este equipamiento se podría instalar en una cosa bien arquitectónica bajo las graderías de la medialuna, porque si se instala en las canchas de tenis y se bañan al lado del puente, no recorrerá una cuadra la gente para vestirse.

Por eso estima que son cosas muy distintas una de la otra, que cada uno de los recintos sea considerado distintos uno del otro.

El Concejala, señor Guillermo Brevis, consulta si en este caso se podrían presentar dos proyectos.

La señora Encargada de Secplan, señala que sería difícil construir bajo las graderías del recinto Medialuna, porque ese terreno está en usufructo por el Club de Rodeo y para hacer algo en ese sector habría que tener el visto bueno de dicha organización.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice no estar de acuerdo que el Club de Rodeo esté usufructuando dicho terreno para un evento que llevan a cabo una vez en el año, por lo que propone que se invite a una sesión del Concejo Municipal al directorio del Club de Rodeo, para abordar dicha materia.

La señora Encargada de Secplan, señala que todo es conversable, ya que se podría conversar con los directivos del Club Deportivo y dejar dicha sede como sede administración y construir una sede detrás de la cancha de tenis, de manera que les sirva a ellos.

Dice que su sueño de la Quinta Venecia es tenerlo hasta cierta hora abierto y cerrarlo con un lindo cierre perimetral, ya que el municipio no podría contratar a un nochero.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, consulta si no se podría continuar con las conversaciones que tenía encauzada el Gobierno Comunal anterior, en el sentido de comprar un terreno y traspasarlo en comodato al Club de Rodeo.

La señora Encargada de Secplan, señala que en eso se está, ya que la semana pasada conversó con el señor González, propietario del terreno Lomas Verdes, quien pide por hectárea ochenta millones de pesos, que sería lo que le paga la inmobiliaria.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, continuando con su intervención dice que pensaba que más adelante se tendría que adquirir los terrenos donde se emplazaba ferrocarriles del estado para la construcción de viviendas.- Reitera que el alcalde anterior estaba realizando las gestiones por esos terrenos, por lo que ofrece a sus parlamentarios para conseguir alguna audiencia y así conseguir los recursos.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que sería bueno contar con un plano de lo que se desea plasmar en el recinto de la Quinta Venecia y que sea armónico al entorno.

La señora Encargada de Secplan, señala que con relación a la construcción de la sede de administración de la Quinta Venecia, se podría conversar con la directiva del Club Deportivo y trasladar la sede a otro sector, y que la sede que están ocupando en estos momentos sea para la sede administrativa de la Quinta Venecia.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto denominado "Construcción Sede Administración Parque Quinta Venecia", cuyo monto se estima en M\$ 800 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- "Construcción Veredas sectores urbanos de Mulchén"

La señora Encargada de Secplan, dice traer a consideración de los señores Concejales el proyecto denominado "Construcción Veredas sectores urbanos de Mulchén", precisando que en la comuna existe un número importante de veredas en malas condiciones y sin pavimentar, lo que pone en riesgo a los peatones, especialmente a niños y adultos mayores,

por lo que el municipio postulará al Fondo Regional de Inversión Local – FRIL -, el proyecto en cuestión.

Dice además que uno de los requisitos con que debe contar cada proyecto es el compromiso municipal para financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto

Destaca, que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantención anual, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

ACUERDO N° 121.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto denominado “Construcción Veredas sectores urbanos de Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Construcción Plaza Activa y de Juegos Infantiles Pantoja, Mulchén”

Continuación con su exposición, la señora Encargada de Secplan, dice traer el proyecto denominado “Construcción Plaza Activa y de Juegos Infantiles Pantoja, Mulchén”, precisando que el municipio presentará la iniciativa de inversión precedente a financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local – FRIL -, con el objeto de construir un espacio de recreación y esparcimiento tanto para los niños como para sus madres, orientado a satisfacer las demandas de la población Lastarria y demás vecinos aledaños al sector, ya que la plaza activa y de juegos infantiles más cercana se ubica aproximadamente a un kilómetro de distancia.

Dice que el requisito del Fondo Regional de Inversión Local –FRIL -, sería contar con el compromiso del financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantención del proyecto anual, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

Solicitado un pronunciamiento a la materia suscrita, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto denominado “Construcción Plaza Activa y de Juegos Infantiles Pantoja, Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Reposición Multicancha sector José Tomás Chávez, Mulchén”

Por otra parte, dice traer el proyecto precedente señalando que el municipio lo postulará al Fondo Regional de Inversión Local – FRIL -, con la finalidad de reponer la multicancha existente, ya que en la actualidad está muy deteriorada, perjudicando la práctica de deportes, ya que se pone en peligro la integridad física de los cultores.

Con este tipo de iniciativa, acota, se pretende brindar a la comunidad de espacios públicos que potencien una vida saludable y la mejor utilización del tiempo ocioso.

Dice que al igual que con los anteriores proyectos, es requisito contar con el compromiso municipal de financiar los costos de operación que se generen con la puesta en marcha del proyecto

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual, cuyo monto asciende a la suma de M\$ 600.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice haber conversado con dirigentes del Club Deportivo del sector, quienes le expresaban que lo mejor sería construir una cancha para jugar baby-fútbol que tener una cancha de básquetbol y que la cancha de baby-fútbol sería mucho mejor que tenga arena.

La señora Encargada de Secplan, señala que siempre se ha postulado el proyecto como una cancha pavimentada, multifuncional, porque serviría para muchos propósitos.

La Concejal, señora Luz González, dice haber participado en una reunión junto al señor Alcalde, en dicho sector, donde los vecinos querían una multicancha para practicar los más posibles deportes, pero, que ya no se podía pensar en una cancha de tierra.

Solicitado un pronunciamiento a la materia recién abordada, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123,- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado "Reposición Multicancha sector José Tomás Chávez, Mulchén", cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- "Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas, Mulchén"

Otro proyecto que dice traer es el proyecto denominado "Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas, Mulchén", precisando que los vecinos de dicho sector carecen de espacios físicos apropiados para el encuentro, integración y desarrollo de actividades deportivas adecuadas para mantener una vida saludable, por lo que han solicitado la construcción de una plaza activa para su sector, que les permita no sólo mejorar su condición física, sino que también, recrearse y compartir con los vecinos del sector.

Destaca que la idea es armar un circuito completo de funciones aeróbicas, de flexibilidad, fuerza y elongación.

Precisa que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual de éste, que será de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

Solicitado un pronunciamiento a la materia en cuestión, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado "Construcción Plaza Activa sector Las Cachañas, Mulchén", cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Construcción de Juegos Infantiles diversos sectores rurales, Mulchén”

Prosiguiendo con su exposición, la señora Encargada de Secplan, dice traer el proyecto denominado “Construcción de Juegos Infantiles diversos sectores rurales, Mulchén”, señalando que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de los niños, no sólo como de carácter lúdico, sino que también en el desarrollo de éstos, tanto cognitivo así como el desarrollo de la formación personal y social de los niños, puesto que a través del juego se pueden expresar libremente desarrollando su imaginación, creando su identidad, autonomía y fortaleciendo la convivencia con sus pares.

Por lo anterior, acota que es de gran interés municipal dotar a los sectores rurales de plazas activas y de juegos infantiles, que les dará la tranquilidad a los padres de contar con un lugar seguro donde sus niños puedan recrearse.

Señala que los sectores a beneficiar serían: Santa Adriana, Aurora de Enero y Bureo.

Destaca, que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice tener la petición de los vecinos del sector Mirador de Bío-Bío, que día a día se está poblando más, que además enviaron una nota el año pasado solicitando su factibilidad, la que estaría aún pendiente, ya que estima que estas plazas activas deberían ser instaladas en los sectores más poblados.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice ser cierto lo manifestado por la Concejal, señora Ivonne Poblete, pero, estima que la problemática pasaría por la tenencia del terreno, ya que conversó la semana pasada con los directivos de la Junta de Vecinos, quienes le hicieron ver que los hijos del propietario están realizando las gestiones para que el retazo de terreno vuelva nuevamente a ellos.

Otro tema que se conversó con la señora Presidenta, agrega, fue la posibilidad que el municipio adquiriera un terreno para construir la sede comunitaria y un lugar para esparcimiento, ya que como expresa la Concejal, señora Ivonne Poblete, es un sector muy poblado.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que los vecinos están trabajando en la posibilidad de obtener otro terreno, ya que habría una factibilidad, que es que un vecino traspase un retazo de terreno en comodato a la Junta de Vecinos.

El señor Concejal, señala que sería bueno trabajar en conjunto con los vecinos, para así entregar alguna alternativa a los vecinos del sector Mirador del Bío-Bío.

La señora Encargada de Secplan, señala que su Unidad al tener a disposición algún terreno podría postular algún proyecto.

La Concejal, señora Luz González, señala, que los vecinos del sector de Munilque, también le solicitaron si fuese posible ser incluidos en este proyecto

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado “Construcción de Juegos Infantiles diversos sectores

rurales, Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Reposición Pavimento calle Avenida Matta, Mulchén”

Otro proyecto que cita traer, señala, es el proyecto del epígrafe, precisando que la reposición de este pavimento tiene un sentido fundamental en la vida de los ciudadanos de la comuna, no sólo como una de las vías principales de tránsito, sino también en el desarrollo social de los habitantes que transitan por el sector, puesto que a través de la repavimentación pueden disminuir la tasa de accidentabilidad y de daños para los vehículos.

Precisa que la población a beneficiar es la comunidad toda.

Dice que la idea consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 800.

Precisa que había varios diseños elaborados y que el año pasado, en septiembre se pudieron postular a Serviu, y se imagina que por diferentes razones no fueron ingresados, mientras que este año la idea es ingresarlos al programa de Pavimentación Participativa.

Señala que en Serviu le expresaron que la comuna sería sancionada, porque cuando una comuna tiene proyectos de diseños y no son postulados causa un perjuicio al Ministerio, es decir en vez de colocar 50 puntos, colocan 20, y empiezan a bajarse las iniciativas, y además, añade, estos diseños el municipio tiene que cancelarlos, ya que nunca fueron cancelados, cuando se le expresó al contratista que fueran actualizados y se cancelaban, ello no ocurrió, por lo que se tendrá que cancelar y para ello lo presentará al Ente Colegiado para que se acuerde cancelar estos servicios.

La señora Encargada de Secplan, dice comprometerse a traer para la próxima sesión los antecedentes de los tramos de cada diseño elaborado de la pavimentación participativa.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que refiriéndose al proyecto del Skate Park, el acuerdo que de adoptó en el Concejo anterior fue bastante distinto con relación al emplazamiento que tuvo éste, ya que aquí, lamentablemente se tenía por costumbre decir al Concejo una cosa y después hacer otra

Dice lamentar mucho donde se emplaza el Skate Park, ya que en el Concejo anterior, reitera, la idea era que se instalaría donde funcionaba antiguamente un jardín infantil de la Junji.

Lo otro que dice lamentar es haber tomado conocimiento sobre el tema de que el año pasado no se habrían postulado proyectos de pavimentación participativa teniendo una cartera bastante grande, especialmente en lo que era reposición en algunos casos, y en el caso de las calles principales de la ciudad, como las calles Avenida Matta, Unzueta, Salvo, Pedro Lagos, Anibal Pinto; y que además eso traiga consecuencia hoy en día.

Dice desconocer los motivos del por qué no fueron postulados dichos proyectos, porque se aprobaron recursos para que se cancelaran dichos diseños.- Dice encontrar muy curioso que a estos profesionales no se les haya cancelado cuando, reitera, por parte del Concejo Municipal fueron aprobados dichos recursos.

Cita que con ello se comprueba que no se llevó a cabo una buena administración en aquella época.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que sería bueno que la funcionaria de la Dirección de Secplan, señora Sandra Cartes Ortiz, quien esta al tanto de todo lo que sucede en dicha unidad, aclare dicha situación.

La profesional de Secplan, señora Sandra Cartes, señala que el año 2009, se abordó en una sesión de Concejo Municipal un listado de calles y se terminó de contratar a don Rodrigo Alarcón, por la suma de M\$ 6.400, agregando que el modo de cancelar fue en dos etapas y conforme a las bases de licitación se canceló la primera etapa, en tanto que la segunda quedó pendiente porque de acuerdo a bases decía que en esta etapa Serviu entregaría el visto bueno de cada uno de los proyectos contratados.

Si bien el Ingeniero ingresó todas las carpetas, señala que Serviu rechazó algunos proyectos porque consideró que algunas calles no ameritaban pavimentación, por ello, cita, 12 proyectos fueron rechazados por Serviu.

Reitera que como el contratista no diera cumplimiento ese fue el motivo por qué no se le canceló la segunda etapa, pero, hubo dos directores de Secplan anteriores que no sabe por qué no dieron curso al pago del contratista.

La señora Encargada de Secplan, señala que solicitó un avance presupuestario del año 2009, donde está inserta la deuda el año 2010, pues, la deuda pasó como arrastre, pero, en el año 2011, lamentablemente no fue así.

Dice que el año 2011, se trató de postular proyectos que estaban en carpeta, pero, no se pudo porque Serviu necesitaba visación y actualización de los diseños producto del terremoto.

Señala que el contratista Rodrigo Alarcón, les colaboró en la actualización de los diseños, los cuales están postulados a Serviu, por lo que quedó una deuda por la suma de M\$ 1.550.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta con respecto a los diseños que Serviu rechazó y saber en qué trámite se encuentran los proyectos que fueron postulados

La señora Profesional de Secplan, señala que se podrían revisar nuevamente, ya que la situación actual podría ser diferente.

La señora Encargada de Secplan, señala haber conversado con gente del Mívu., quienes le manifestaron que postularan los proyectos de pavimentación, ya que habían sido visados, a lo que le respondió que el municipio tendría problemas para ingresar dichos proyectos de diseño, porque no ha cancelado los honorarios al contratista.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que lo único queda será cancelar al contratista lo que se le debe.

Después de aclaradas las dudas y solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado "Reposición Pavimento calle Avenida Matta, Mulchén", cuyo monto se estima en M\$ 800 anuales, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que aprovechando la presencia de la señora Encargada de Secplan, cita que como existe una cartera de proyectos sugiere que se

elabore un proyecto de refugios peatonales, en especial para calles Villa-alegre y Ernesto Riquelme, cuya problemática el señor Alcalde envió a verificar.

La señora Encargada de Secplan, señala que el proyecto de los Refugios Peatonales fue presentado a la Subdere., por lo que ahí habría refugios que en conjunto con el señor Director de Tránsito y Transporte Público, analizarán los sectores en que serán instalados.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que es complicado lo que sucede en dicha arteria, pero, lo primero que habría que hacer como municipio es llegar al vecino propietario de dicho terreno, ya que en dicho lugar se instalan personas alcohólicas, lo cual es un espectáculo grotesco.

El señor Secretario Municipal, subrogante y Director de Tránsito y Transporte Público, precisa que dicho terreno es de propiedad del señor Bernardo Castillo, quien por lo que ha manifestado no ha cerrado el lugar porque se está en conversaciones con Serviu para comprar el terreno.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, propone que se notifique al propietario del terreno, señor Bernardo Castillo, para que lo cierre.

La Concejal, señora Luz González, señala que en la comuna existen personas indigentes y además, son alcohólicos.-. Se pregunta por qué no soñar con que la comuna pudiese tener algún día un comedor abierto para este tipo de personas.- Agrega que bien dicha materia se podría abordar en una reunión de comisión de Dideco

- “Construcción Juegos Infantiles Quinta Venecia, Mulchén”

Prosiguiendo con su exposición, la señora Encargada de Secplan, dice traer el proyecto ya señalado, precisando que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de los niños, no sólo como de carácter lúdico sino que también en el desarrollo de éstos, tanto cognitivo, así como el desarrollo de la formación personal y social de los niños, puesto que a través del juego se pueden expresar libremente, desarrollando su imaginación, creando su identidad, autonomía y fortaleciendo la convivencia con sus pares.

Por lo anterior, acota, es de gran interés municipal dotar al sector de juegos infantiles de cuerda, que les da la tranquilidad a los padres de contar con un lugar seguro donde sus niños puedan recrearse y que beneficiará a toda la comunidad mulchenina.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantención anual de este proyecto, que serán de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto denominado “Construcción Juegos Infantiles Quinta Venecia, Mulchén”, cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

- “Construcción Plaza de Agua sector Quinta Venecia, Mulchén”

Por último, dice traer el proyecto denominado “Construcción Plaza de Agua sector Quinta Venecia, Mulchén”, señalando que es un proyecto que vendría a

complementar el proyecto macro a postular al Programa de Recuperación Urbana, para el sector,

Por lo anterior, destaca que es de gran interés municipal dotar al sector de una plaza de agua, que les da la tranquilidad a los padres de contar con un lugar seguro donde sus niños puedan recrearse, además que beneficiará a toda la comunidad mulchenina.

Destaca que el proyecto consiste en aprobar el financiamiento de los costos de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, que será de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 600.

La Concejal, señora Mónica Colín, consulta si una vez construida la pileta se mantendrá limpia.

La señora Encargada de Secplan, señala que se mantendrá limpia, porque se instalarán unos motores que harán que el agua vaya circulando y la idea es que el agua que se pierda se vaya incorporando para regadío y de por si tiene que mantenerse limpia porque de lo contrario no sería un proyecto de mejora para la comuna.

Solicitado un pronunciamiento a la materia abordada recientemente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 128.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantenimiento del proyecto denominado "Construcción Plaza de Agua sector Quinta Venecia, Mulchén", cuyo monto se estima en M\$ 600 anuales, con cargo al presupuesto municipal año 2013.

Aprobación Programa de Subvenciones, año 2013

Enseguida, el señor Alcalde subrogante, dice traer a consideración de los señores Concejales el Programa de Subvenciones, año 2013, para lo cual señala que de acuerdo al Informe evacuado por la Dirección de Control Interno, contenido en el oficio No. 041, de fecha 5 de Abril en curso, cita que las siguientes instituciones cumplen con todos los requisitos legales y reglamentarios para ser beneficiadas con subvención y además que sus solicitudes son pertinentes:

- 01.- Club Deportivo Santa Marta
- 02.- Club Deportivo Real Victoria
- 03.- Club Deportivo Trabajadores Sermasil Mulchén
- 04.- Conjunto Folklórico Aliquiwén
- 05.- Club Fuerza y Protección
- 06.- Comité de Desarrollo Local La Esperanza – Los Boldos
- 07.- Club Adulto Mayor de Personas Diabéticas
- 08.- Agrupación de Voluntarias "Rosa de Zaron"
- 09.- Comité de Desarrollo Local Santa Elena
- 10.- Agrupación de Mujeres El Despertar de Mulchén
- 11.- Agrupación de Mujeres Las Mariposas
- 12.- Junta de Vecinos, urbana, N° 7, Villa Las Peñas
- 13.- Comité de Desarrollo Local Maica
- 14.- Unión Comunal de Agrupaciones Folklóricas
- 15.- Conjunto Folklórico Los Trigales
- 16.- Club Deportivo Lautaro
- 17.- Conjunto Folklórico Cantares del Adulto Mayor
- 18.- Club Adulto Mayor Renacer
- 19.- Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos
- 20.- Junta de Vecinos, urbana, N° 6, Arturo Prat

- 21.- Club de Tenis de Mesa Mulchén
- 22.- Club Adulto Mayor Bureo
- 23.- Agrupación de Mujeres Las Señoras
- 24.- Club Deportivo Juvenil Zoom
- 25.- Club Deportivo Municipal
- 26.- Conjunto Folklórico Voces del Bureo
- 27.- Asociación de Padres y Apoderados Banda Escolar Mulchén
- 28.- Club de Andinismo Mulchén
- 29.- Club Deportivo Avenida Independiente
- 30.- Club Adulto Mayor El Amanecer de Santa Adriana
- 31.- Club Deportivo Mirador de Bío-Bío
- 32.- Club de Adulto Mayor de Profesores Jubilados de Mulchén
- 33.- Junta de Vecinos, rural, N° 4, Santa Adriana
- 34.- Junta de Vecinos, rural, N° 10, Santa Emilia
- 35.- Unión Comunal de Clubes Deportivos – Asociación de Básquetbol – ASOBAS –
- 36.- Agrupación de Padres y Amigos de Pacientes Postrados
- 37.- Club Deportivo Unión Los Carreras
- 38.- Consejo Comunal Para la Discapacidad
- 39.- Junta de Vecinos, rural, N° 1, Entre Ríos

Con respecto a las siguientes organizaciones precisa que para efectos de su rendición de cuenta, el gasto deberá tener la siguiente prioridad: locomoción, entradas al lugar y alimentación.- Dicha organizaciones son las siguientes: Club Crónicos Arco Iris, Club Adulto Mayor y Artístico El Atardecer, Club de Discapacitados Raúl Acuña Quilodrán, Club Adulto Mayor La Amistad, Club Adulto Mayor Los Años Dorados, Centro de Madres Las Arañitas, Club Adulto Mayor Mirador de Bío-Bío, y, Club Adulto Mayor El Porvenir de Tierras Libres.

Por otra parte deja constancia que no entrega información respecto solicitud de la institución Fundación Integra, por no acompañar documentación de soporte legal y estatutos. Indica que en el evento que estas instituciones entreguen al municipio la documentación básica podría emitir el informe.

Siguiendo con el tenor del informe, señala que las instituciones Comité Desarrollo Local Maitenal, Comité de Ayuda al Senescente y Hogar de Ancianos Juan Pablo II, Agrupación Social de Mujeres Alberto Hurtado de Mulchén, Junta de Vecinos, urbana, N° 3, Villa La Granja, Junta de Vecinos, urbana, N° 3, Generación 2000, Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén, Centro de la Mujer Siglo XXI, y, Junta de Vecinos, urbana, N° 2, José Tomás Chávez, , no obstante cumplir con todos los requisitos legales, están condicionadas a aprobación municipal especial, debido al artículo N° 3 del Reglamento de Subvenciones Municipales, que a la letra, dice: *“Las instituciones subvencionadas sólo podrán destinar la subvención a financiar los programas, los proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarlo a fines distintos: razón por la cual no procederá efectuar con cargo a la subvención gastos de funcionamiento de las instituciones beneficiarias, tales como los servicios básicos, a excepción de los casos que el municipio determine expresamente”*.

Acota que las instituciones Centro Femenino del Agro y Cema Chile Mulchén, además, de requerir acuerdo del Concejo Municipal, por razones expresadas precedentemente, la personalidad jurídica no ha sido otorgada por el municipio, por lo tanto, debe presentar el certificado de personalidad jurídica del ente que corresponda antes de suscribir el convenio con el municipio.

También, dice que las instituciones Club de Leones de Mulchén, Coaniquén, Cruz Roja, Filial Mulchén, y, Asociación de Funcionarios de Educación

Dependientes del D.A.E.M. de la Municipalidad de Mulchén, no obstante cumplir con todos los requisitos legales, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto, también deben presentar el certificado de personalidad jurídica vigente del ente que corresponda, antes de suscribir convenio con el municipio.

A continuación cita que las instituciones Club Adulto Mayor Villa La Granja, Club Deportivo Renacer J.J. Pérez, Unión Comunal de Clubes Deportivos Mulchén – Ucludem -, y, Club Adulto Mayor Siempre Vivos, no obstante cumplir con todos los requisitos legales para recibir subvención que están solicitando para el año 2013, tienen pendiente rendición de cuenta de los fondos entregados vía subvención municipal, anteriormente, por lo que no se les puede otorgar una nueva mientras no rindan. En el evento que estas instituciones permanezcan con esta situación pendiente, la Municipalidad deberá solicitar la devolución de los fondos otorgados, agrega.

A las instituciones Centro Artístico, Cultural y Social San Francisco de Mulchén, Club de Rayuela Vecinos Unidos, Club Adulto Mayor Preciosa Sangre, Club Deportivo Mulchén Unido, Junta de Vecinos, urbana, N° 7, Nueva Vida, y, Junta de Vecinos, rural, N° 3, Casas de Pile, indica que no obstante cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios, deben acreditar para las primeras cinco la tenencia a cualquier título de la sede social, y para la última, acreditar el dominio del terreno, antes de entregar la subvención.

Además, señala que las siguientes instituciones Junta de Vecinos, rural, N° 8, Villa Los Canelos, Comité de Desarrollo Local San Sebastián, Centro de Padres y Apoderados Colegio Blanco Encalada, Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís de Mulchén, Junta de Vecinos, rural, N° 8, Palermo Bajo, Junta de Vecinos, rural, N° 5 Malvén – Araucano, y, Club Deportivo Rugby Ancamán de Mulchén, no procede otorgarles subvención, porque su personalidad jurídica no se encuentra vigente, según lo informado por el señor Secretario Municipal a través del Certificado N° 83, de Marzo de 2013.

Por otra parte, dice abstenerse de pronunciarse de las solicitudes de las siguientes instituciones: Centro de Padres y Apoderados Colegio Borderío, Agrupación de Mujeres Las Chicas Poderosas y Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Pequeño Mundo, porque los objetivos considerados en sus estatutos no son claros en relación con los fines municipales, elementos indispensables para determinar el cumplimiento de los requisitos para percibir subvención.

Por último, consigna que la Junta de Vecinos, rural, N° 1, Mirador de Bío-Bío, quedará pendiente de informe, porque anteriormente ya se le había entregado recursos para el mismo fin.

Destaca que en caso de las instituciones que soliciten pago de monitores, debe establecerse en el convenio, que por motivos de transparencia éstas no deben pertenecer a la institución, porque no sería éticamente correcto que quienes administren estos fondos, sean a la vez, los beneficiarios.

El señor Alcalde Subrogante, precisa, se debe tener presente que a las instituciones Club Deportivo Municipal, Centro Cultural y Social San Bernardino de Sena, Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos, Club de Adulto Mayor Santa Emilia de Mulchén, Unión Comunal de Clubes Deportivos de Mulchén, Canal Vecinal – Ucludem, Unión Comunal de Clubes Deportivos – Canal Vecinal, Ucludem, Unión Comunal Juntas de Vecinos, Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén, Conjunto Folklórico Trigales, Junta de Vecinos N° 3, urbana, Bernardo O’Higgins, Conjunto Folklórico Trigales, Unión Comunal de Clubes de Deportivos – A.N.F.A.-, este año ya se les ha otorgado subvención por la suma ascendente de M\$ 2.030, M\$ 10.000, M\$ 800, M\$ 250, M\$ 350, M\$ 360, M\$ 2.000, M\$ 150, M\$ 300, M\$ 1.500, M\$ 180, y M\$ 2.800, respectivamente.

Concluida la exposición del tema en comento, la Concejal, señora Mónica Colin, consulta qué pasa con las instituciones que además de postular a una subvención municipal, postulan proyectos a través de Chile Deportes.

El señor Alcalde subrogante, señala que no habría problema en que postulen a dos instancias, ya que la subvención municipal que se les otorga, en este caso, a clubes deportivos, es una suma ínfima con la que puedan obtener al ser adjudicado un proyecto con recursos del Programa Chile Deportes.

La Concejal, señora Mónica Colin, consulta a qué niños atiende el Centro Femenino del Agro, ya que los alumnos tienen almuerzo en los colegios, por lo que sugiere que se podría cambiar la atención de los niños con atender a las personas indigentes que existen en la comuna.

El señor Alcalde subrogante, señala que la institución informa que atiende a 30 niños vulnerables de la comuna, especialmente alumnos de los sectores rurales y aledaños de la comuna, para lo cual estaban solicitando la suma de M\$ 4.000, y la institución aporta la suma de M\$ 2.000, a través de las cuotas de las socias, y el municipio le estaría entregando la suma de M\$ 1.050.

La Concejal, señora Luz González, señala que la organización Junta de Vecinos N° 3 Villa La Granja, el año pasado recibió de subvención la suma de M\$ 500, no M\$ 300, como está consignado en el informe que hiciera llegar el señor Alcalde, en comparación con las Juntas de Vecinos, que aparte de hacer talleres tienen que cancelar los consumos básicos

El señor Alcalde subrogante, estima, que habría un error en el nombre de la organización ya que sería Club Adulto Mayor Villa La Granja, no la Junta de Vecinos.

Consultado a la Dirección de Administración y Finanzas, sobre el monto recibido, la respuesta fue que había recibido la suma de M\$ 300.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta en qué lugar funciona el Club de Mujeres Las Mariposas.

La Concejal, señora Luz González, señala que dicha organización funciona en la Junta de Vecinos Villa La Granja.

Después de un amplio intercambio de opiniones, los señores Concejales, coinciden en señalar que la solicitud de la Juntas de Vecinos Villa La Granja, quede pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que si la Agrupación de Mujeres Las Mariposas, ocupa la sede la de Junta de Vecinos, se les solicite una cuota para cancelar agua y energía eléctrica.

El señor Alcalde subrogante, señala ser partidario que a la Junta de Vecinos Villa La Granja, no se deje pendiente, sino que se aumente el monto a la suma de M\$ 550.

Los señores Concejales, dicen estar de acuerdo que a dicha organización se le entregue el monto indicado.

El señor Alcalde subrogante, dice que en lo personal aumentaría el monto de la subvención al Club Deportivo Juvenil Zoom, ya que es una organización que tiene

presencia a nivel provincial y regional, además, que la mayor de las veces los propios socios se autofinancian.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice ser partidario que dicha solicitud se deje pendiente para que sea analizada por el señor Alcalde y se le informe que está el ánimo del Concejo que se aumente el monto.

Los señores Concejales, después de analizar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 7 Nueva Vida, que solicita subvención para la adquisición de un equipo de música, y en conocimiento que no cuenta con sede social, se le recomiende cambio de destino de la subvención.

El señor Alcalde subrogante, señala, que quedaría por analizar, la solicitud del Cuerpo de Bomberos, quien está solicitando la suma de M\$ 17.000, para financiar la adquisición de vestuario y calzado, de uniforme bomberil. Compra, mantención y reparación de equipos de radios de comunicación. Reparación y mantención del edificio y dependencias del Cuerpo de Bomberos, adquisición de materiales y mano de obra. Reparación y mantención de carros bombas y vehículos de emergencia y apoyo. Adquisición de combustibles, lubricantes y elementos afines para carros bomba, vehículos de emergencia y de apoyo. Pagos de sueldos, salarios y honorarios. Reparación y mantención de Bote Zodiac, lo que incluye motor y carro de arrastre. Compra, mantención y reparación de mangueras, uniones y elementos afines. Adquisición de muebles de oficina. Consumos Básicos: compra útiles de oficina y escritorio, compra de útiles de aseo, pago de servicios de luz, agua potable y teléfono. Compra, reparación y mantención de equipos computacionales.

Señala que el señor Alcalde, está proponiendo la entrega de M\$ 11.000.

Los señores Concejales, dicen estar conforme con lo que se le entregará al Cuerpo de Bomberos.

Después de analizar una a una las solicitudes de subvención, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130.- Se acuerda, por unanimidad, primero, dar su aprobación al siguiente Programa de Subvenciones, año 2013, que la Municipalidad entregará a las instituciones/organizaciones que a continuación se indican, en los montos y para los fines que se señalan:

<i>Nombre Institución</i>	<i>Monto M\$</i>
<p>- Cuerpo de Bomberos de Mulchén <i>Pers. Jurídica N° 1293, año 1911, Ministerio de Justicia</i> <i>R.U.T. N° 81.549.900-K</i> <i>Dirección: Aníbal Pinto N° 390</i> <i>Representante Legal: Sergio Polanco Arias</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de vestuario y calzado, de uniforme bomberil. Compra, mantención y reparación de equipos de radios de comunicación. Reparación y mantención del edificio y dependencias del Cuerpo de Bomberos, adquisición de materiales y mano de obra. Reparación y mantención de carros bombas y vehículos de emergencia y apoyo. Adquisición de combustibles, lubricantes y elementos afines para carros bomba, vehículos de emergencia y de apoyo. Pagos de sueldos, salarios y honorarios. Reparación y mantención de Bote Zodiac, lo que incluye motor y carro de arrastre. Compra, mantención y reparación de mangueras, uniones y elementos afines. Adquisición de muebles de oficina. Consumos Básicos: compra útiles de oficina y</i></p>	

<p><i>escritorio, compra de útiles de aseo, pago de servicios de luz, agua potable y teléfono. Compra, reparación y mantención de equipos computacionales.</i></p>	<p>11.000</p>
<p><i>- Junta de Vecinos N° 10, Rural, Santa Emilia Pers. Jurídica N° 39, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.109.300-K Dirección: Parcela N° 4, Santa Teresa, Santa Emilia Representante Legal: Margarita Lobos Quezada</i></p> <p><i>Destino: Para financiar el servicio de locomoción desde Santa Emilia a Mulchén y viceversa, para atención de salud en Departamento de Salud Municipal en Mulchén.</i></p>	<p>1.386</p>
<p><i>- Unión Comunal de Clubes Deportivos – Asociación de Básquetbol Pers. Jurídica N° 94, año 1997, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.322.700-8 Dirección: calle Gana No. 850 Representante Legal: Ricardo Acevedo Carrasco</i></p> <p><i>Destino: Para financiar organización de campeonatos: implementación deportiva, trofeos, arbitraje, mesa de control.</i></p>	<p>1.260</p>
<p><i>- Asociación de Funcionarios dependientes del D.A.E.M. de la Ilustre Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Ministerio del Trabajo R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: calle Abel Gallegos No. 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitúa</i></p> <p><i>Destino: Para financiar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004)</i></p>	<p>1.260</p>
<p><i>- Club de Leones de Mulchén Pers. Jurídica N° 407, año 1989, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.592.700-4 Dirección: calle Salvo N° 205 Representante Legal: Juan Mora Mella</i></p> <p><i>Destino: Para financiar programa detección de diabetes, atención oftalmológica, despacho de recetas, entrega de lentes, adquisición de sillas de rueda y bastones ortopédicos.</i></p>	<p>1.260</p>
<p><i>- Cruz Roja Chilena – Filial Mulchén Pers. Jurídica N° 3924, año 1923, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 70.672.733-7 Dirección: calle Villagra N° 110 Representante Legal: Luisa Matus Maureira</i></p> <p><i>Destino: Para financiar pintado de sede: pintura y mano de obra. Materiales Taller Manualidades: lanas, géneros, cintas. Materiales reparación ventanas, instalación y confección protecciones, mano de obra (rendida con factura). Materiales y accesorios para cortinas.</i></p>	<p>1.260</p>
<p></p>	<p></p>

<p>- <i>Unión Comunal de Agrupaciones Folklóricas de Mulchén</i> <i>Pers. Jurídica N° 264, año 2006, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.690.520-4</i> <i>Dirección: Hijuela El Alamo</i> <i>Representante Legal: Laura Burgos Troncoso</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la organización y patrocinio de actividades folklóricas: Locomoción, amplificación, pago conjuntos folclóricos, alimentación, premiación, traslado de jurados, honorarios seminaristas de cueca.</i></p>	<p>1.050</p>
<p>- <i>Consejo Comunal para la Discapacidad</i> <i>Pers. Jurídica N° 315, año 2008, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.002.803-1</i> <i>Dirección: Soto N° 110</i> <i>Representante Legal: Luz Córdova Jara</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de ayudas técnicas, pañales, artículos de librería.</i></p>	<p>735</p>
<p>- <i>Club de Tenis de Mesa Mulchén</i> <i>Pers. Jurídica N° 417, año 2012, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° En Trámite</i> <i>Dirección: Gana N° 249</i> <i>Representante Legal: Fernando Poblete Rebolledo</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de maderos, gomas, pegamento, paletas, pelotas, marcadores, separadores de área, asistencia a competencias: pasajes, estadía, alojamiento y alimentación</i></p>	<p>630</p>
<p>- <i>Club Fuerza y Protección</i> <i>Pers. Jurídica N° 135, año 2000, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.949.090-8</i> <i>Dirección: calle Fuenzalida N° 1191</i> <i>Representante Legal: Bernarda Quezada Sandoval</i></p> <p><i>Destino: Para financiar adquisición de: silla de ruedas, colchón antiescaras, silla para ducha, bastón doble regulación, lava pelo inflable, pañales y chatas.</i></p>	<p>525</p>
<p>- <i>Conjunto Folklórico y Ballet Voces del Bureo</i> <i>Pers. Jurídica N° 244, año 2005, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.572.340-4</i> <i>Dirección: calle Sotomayor No. 1055</i> <i>Representante Legal: José Renato Vallejos Soto</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la implementación de vestuario huaso, adquisición de mantas de huaso, polainas, sombreros, espuelas, flequillos de seda, telas casimir, accesorios.</i></p>	<p>525</p>
<p>- <i>Conjunto Folklórico Aliquiwén</i> <i>Pers. Jurídica N° 192, año 2002, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.223.670-7</i> <i>Dirección: calle Avda. Matta No. 518</i> <i>Representante Legal: Haydee Medina Riquelme</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de instrumentos musicales, accesorios y otros. Confección de vestimenta y adquisición de indumentaria huasa.</i></p>	<p>525</p>

<p>- Club de Adulto Mayor de Personas Diabéticas Pers. Jurídica N° 295, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.917.180-5 Dirección: calle Manera No. 770 Representante Legal: Margarita León León</p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de medicamentos: clotrimazol, algodón, alcohol, sacarina y sucralosa</i></p>	<p>525</p>
<p>- Club de Discapacitados Raúl Acuña Quilodrán Pers. Jurídica N° 80, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.813.700-0 Dirección: calle Villagrán No. 253 Representante Legal: Carmen Vera Ruiz</p> <p><i>Destino: Para financiar participación en Viaje Recreativo: locomoción, entradas al lugar y alimentación.</i></p>	<p>420</p>
<p>- Asociación de Padres y Apoderados Banda Escolar Municipal de Mulchén Pers. Jurídica N° 266, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.692.730-5 Dirección: calle Sotomayor No. 838 Representante Legal: Dina Inostroza Vallejos</p> <p><i>Destino: Para financiar paseo de fin de año: locomoción, alimentación. Adquisición de cámara fotográfica y cámara filmadora.</i></p>	<p>368</p>
<p>- Comité de Desarrollo Local La Esperanza, Los Boldos Pers. Jurídica N° 274, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.771.470-4 Dirección: Parcela N° 2, Los Boldos Representante Legal: María Villalobos Rodríguez</p> <p><i>Destino: Para financiar arreglo camino vecinal: estabilizado, parrillado. Pero sólo camino vecinal no los particulares</i></p>	<p>315</p>
<p>- Comité de Desarrollo Local Santa Elena Pers. Jurídica N° 117, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.537.000.2 Dirección: Parcela Santa María, Lote B, Santa Elena Representante Legal: Elizabeth Fuentealba Sáez</p> <p><i>Destino: Para financiar equipamiento sede social: adquisición de cocina a leña, cañones, fondo y tetera.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Agrupación de Mujeres Las Mariposas Pers. Jurídica N° 349, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.029.709-1 Dirección: Los Notros N° 1359 Representante Legal: Ninfa Mieres Gutiérrez</p> <p><i>Destino: Para financiar Taller de Bordado: hilos, agujas, géneros, papel calco, papel mantequilla y honorarios monitora.</i></p>	<p>315</p>

<p>- Club de Adulto Mayor Profesores Jubilados de Mulchén <i>Pers. Jurídica N° 318, año 2009, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.006.917-K</i> <i>Dirección: Fuenzalida N° 349</i> <i>Representante Legal: Elvira Alicia Yañez Quinteros</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la implementación de sede social: adquisición de minicomponente, grabadora de voz, escritorio, silla escritorio, material de oficina: resmas de papel, cinta de embalaje. Equipamiento cocina: horno, hervidor, licuadora y freidora.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Club Adulto Mayor El Porvenir de Tierras Libres, Mulchén <i>Pers. Jurídica N° 128, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.806.480-0</i> <i>Dirección: Parcela N° 37, Munilque Izaurieta</i> <i>Representante Legal: Rosa Henríquez Soto</i></p> <p><i>Destino: Para financiar paseo de fin de año: Locomoción, pago de entrada al lugar y alimentación.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Centro de Madres Las Arañitas <i>Pers. Jurídica N° 122, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 73.220.700-7</i> <i>Dirección: calle Unzueta N° 227</i> <i>Representante Legal: Elvia Solar Care</i></p> <p><i>Destino: Para financiar paseo de fin de año: Locomoción y alimentación.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Agrupación de Voluntarias "Rosa de Zarón" <i>Pers. Jurídica N° 289, año 2007, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. : 65.893.820-7</i> <i>Dirección: calle Gana N° 1292</i> <i>Representante Legal: Luz Correa Inostroza</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de útiles de aseo, pañales, alimentos (té, azúcar, sucralosa), protectores camas.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Agrupación de Mujeres Las Señoras <i>Pers. Jurídica N° 366, año 2011, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.036.881-9</i> <i>Dirección: calle Amunátegui N° 373</i> <i>Representante Legal: Yasna Karina Labrín Sanhueza</i></p> <p><i>Destino: Para financiar taller de autoestima, relajación y crecimiento personal: honorarios monitores, materiales, alimentación.</i></p>	<p>315</p>
<p>- Escuela de Cueca y Folklore Entre Rios <i>Pers. Jurídica N° 370, año 2011, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.054.298-3</i> <i>Dirección: calle Los Maitenes N°768</i> <i>Representante Legal: Patricia Alejandra Novoa Aguilera</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de mantas. Confección de capas: adquisición de telas, pago confección.</i></p>	<p>315</p>

<p>- <i>Club Adulto Mayor Santa Adriana, El Nuevo Amanecer</i> <i>Pers. Jurídica N° 130, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.978.860-5</i> <i>Dirección: Santa Adriana</i> <i>Representante Legal: Teodora Soto Riquelme</i></p> <p><i>Destino: Para financiar viaje recreacional: movilización.</i></p>	<p>315</p>
<p>- <i>Club de Andinismo Mulchén</i> <i>Pers. Jurídica N° 191, año 2002, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.240.950-0</i> <i>Dirección: calle Campillo N° 1151</i> <i>Representante Legal: Gonzalo Gatica Morales</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la realización de actividades de montaña Escalada y Rapel, charlas: locomoción, colaciones, cuerdas arnés, apuntes charlas, bolsas de basura.</i></p>	<p>315</p>
<p>- <i>Agrupación de Mujeres El Despertar de Mulchén</i> <i>Pers. Jurídica N° 306, año 2008, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.977.470-4</i> <i>Dirección: Los Castaños N° 0807</i> <i>Representante Legal: Ana Albornoz Guiñez</i></p> <p><i>Destino: Para financiar Taller de Modas: adquisición de telas, hilos, cierres, agujas, honorarios monitora.</i></p>	<p>315</p>
<p>- <i>Junta de Vecinos, rural, N° 1 Entre Ríos</i> <i>Pers. Jurídica N° 71, año 1991, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.948.590-4</i> <i>Dirección: Sitio N° 40, Bureo</i> <i>Representante Legal: Juana Toledo Pezo</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de mobiliario para Sede Social: adquisición de cocina a leña, cañones, lavaplatos, mueble para lavaplatos, fitting, llaves, mueble cocina.</i></p>	<p>315</p>
<p>- <i>Conjunto Folklórico Cantares del Adulto Mayor</i> <i>Pers. Jurídica N° 338, año 2009, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.017.794-0</i> <i>Dirección: San Martín N° 1065</i> <i>Representante Legal: Nora Matus Guzman</i></p> <p><i>Destino: Para financiar capacitación en folklore: honorarios monitor.</i></p>	<p>265</p>
<p>- <i>Club Adulto Mayor Renacer</i> <i>Pers. Jurídica N° 126, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 73.521.800-K</i> <i>Dirección: calle O'Higgins N° 100</i> <i>Representante Legal: Inés Flores Valdebenito</i></p> <p><i>Destino: Para financiar viaje a Lago Lanalhue: locomoción.</i></p>	<p>265</p>

<p>- <i>Club Adulto Mayor La Amistad</i> <i>Pers. Jurídica N° 107, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.261.200-5</i> <i>Dirección: calle San Martín N° 1065</i> <i>Representante Legal: Nora Matus Guzmán</i></p> <p><i>Destino: Para financiar Viaje Recreativo: locomoción, entradas al lugar y alimentación.</i></p>	<p>263</p>
<p><i>Club Adulto Mayor Bureo</i> <i>Pers. Jurídica N° 112, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.215.500-3</i> <i>Dirección: calle Villagra N° 1425</i> <i>Representante Legal: Rosa Soto Aravena</i></p> <p><i>Destino: Para financiar implementación de sede: adquisición de estufa combustión lenta, kit de cañones.</i></p>	<p>260</p>
<p>- <i>Club Adulto Mayor y Artístico El Atardecer</i> <i>Pers. Jurídica N° 119, año 1999, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.422.100-3</i> <i>Dirección: calle Pantoja N° 193</i> <i>Representante Legal: Juan Villablanca</i></p> <p><i>Destino: Para financiar viaje recreativo a la Granja Topin: locomoción, entradas al lugar y alimentación.</i></p>	<p>242</p>
<p>- <i>Club Deportivo Santa Marta</i> <i>Pers. Jurídica N° 14, año 1990, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 75.594.100-K</i> <i>Dirección: calle Carmela Carvajal N° 1434</i> <i>Representante Legal: Jorge Navarrete Martínez</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de implementación deportiva: juegos de equipo completo, balones, petos, canilleras y zapatos de fútbol.</i></p>	<p>210</p>
<p>- <i>Club Deportivo Municipal</i> <i>Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 74.423.900-1</i> <i>Dirección: calle Manera N° 20</i> <i>Representante Legal: Víctor Soto Cabezas</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de Implementación deportiva: petos, camisetas, balones y medias deportivas.</i></p>	<p>105</p>
<p>- <i>Club Deportivo Unión Los Carreras</i> <i>Pers. Jurídica N° 48, año 1992, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.772.040-2</i> <i>Dirección: calle Soto N° 656</i> <i>Representante Legal: Luis Valderrama Ulloa</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de implementación deportiva: pantalón de fútbol, medias y balones.</i></p>	<p>105</p>

Segundo, a las siguientes instituciones/organizaciones que en sus proyectos y/o programas consideraron gastos operacionales de funcionamiento (gastos administrativos y consumos básicos), según el artículo 3° del Reglamento de Subvenciones:

<p><i>- Comité de Ayuda al Senescente Pers. Jurídica N° 103, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.785.900-0 Dirección: calle Arriagada N° 391 Representante Legal: Yerguen Aranguéz Soto</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de pañales, alimentación, y artículos de aseo personal y del inmueble; consumos básicos: luz, agua, gas, etc.</i></p>	<p>2.100</p>
<p><i>- Centro Femenino del Agro Pers. Jurídica N° 443, año 1983, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.410.700-3 Dirección: calle Lastarria N° 233 Representante Legal: María Guillermina Salazar Chávez</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la adquisición de alimentación: carne, abarrotes, frutas y verduras; consumos básicos: agua, luz, teléfono, leña y gas. Materiales de Aseo.</i></p>	<p>1.050</p>
<p><i>- Centro de la Mujer Siglo XXI Pers. Jurídica N° 68, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.403.100-5 Dirección: calle Aníbal Pinto N° 457, 2do. Piso Representante Legal: Orfelina del Carmen Umaña Urrutia</i></p> <p><i>Destino: Para financiar gastos en personal por atención biblioteca manualidades: géneros, hilos, pinturas, monitora de taller; y, consumos básicos: agua, luz.</i></p>	<p>675</p>
<p><i>- Junta de Vecinos, urbana, Villa La Granja - Generación 2000 Pers. Jurídica N° 160, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.000.790-5 Dirección: Pasaje Las Palmeras N° 0755 Representante Legal: María Fernández Oro</i></p> <p><i>Destino: Para financiar taller de bordado en cinta: géneros, cintas, hilo, honorario monitora, artículos de oficina; y, Consumos básicos: luz, agua.</i></p>	<p>564</p>
<p><i>- Junta de Vecinos, urbana, N° 3, Villa La Granja Pers. Jurídica N° 67, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.448.200-7 Dirección: calle Los Canelos N° 0392 Representante Legal: Ana Robles Saavedra</i></p> <p><i>Destino: Para financiar consumos básicos: agua, luz, leña y gas; artículos de oficina y aseo. Curso de crochet: hilos, crochet, revistas de crochet, honorarios monitora.</i></p>	<p>550</p>

<p>- Fundación Cema Chile Mulchén <i>Pers. Jurídica N° 3265, año 1954, Ministerio de Justicia</i> <i>R.U.T. N° 70.232.700-8</i> <i>Dirección: calle Arriagada N° 269</i> <i>Representante Legal: Leticia Sepúlveda Bizama</i></p> <p><i>Destino: Para financiar cursos policromía en yeso, tejido, bordados, otras manualidades: materiales cursos capacitación, pago de monitora; consumos básicos: agua, luz, gas. Gastos operacionales: artículos de aseo y oficina.</i></p>	<p>525</p>
<p>- Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén <i>Pers. Jurídica N° 294, año 2008, Municipalidad de Mulchén</i> <i>R.U.T. N° 65.983.880-K</i> <i>Dirección: calle Villagrán N° 211</i> <i>Representante Legal: Elsa Vega González</i></p> <p><i>Destino: Para financiar consumos Básicos: leña. Adquisición de útiles de aseo.</i></p>	<p>315</p>

Y, tercero, excepcionalmente a la institución que más adelante se individualiza, cuyo ámbito de acción si bien está situado fuera del territorio comunal, los beneficios que presta favorecen también a la comunidad local:

<p>- Corporación de Ayuda al Niño Quemado <i>Pers. Jurídica N° 856, año 1980, Ministerio de Justicia</i> <i>R.U.T. N° 70.715.400-4</i> <i>Dirección: calle Avda. San Francisco N° 8586, Pudahuel, Santiago</i> <i>Representante Legal: Jorge Rojas Zegers</i></p> <p><i>Destino: Para financiar la rehabilitación de niños de la comuna de Mulchén; adquisición de insumos clínicos, medicamentos.</i></p>	<p>675</p>
---	------------

Aprobación celebración contrato por la Adquisición Vehículos

- Todo Terreno

El señor Alcalde subrogante, dice que los señores Concejales al iniciar la sesión se encontraron con un cuadro de la Licitación Pública de los vehículos que el Ente Colegiado aprobara para que el señor Alcalde adquiriera para patrimonio municipal.

Dice que en el cuadro se acompaña los montos y las empresas que ofertaron, además, de las características de los vehículos.

Cita que como es de conocimiento de los señores concejales, al señor Alcalde se le autorizó para la adquisición de dos camionetas y un vehículo Todo Terreno y de acuerdo con el informe de la Comisión, el vehículo Todo Terreno se le estaría adjudicando a la Automotriz Cordillera Ltda., cuyo precio total será de M\$ 20.990, y las camionetas, a la Empresa Difor Chile Sociedad Anónima, por la suma de \$ 35.986,200.

Como ambas adquisiciones superan las 500 UTM., dice que para que el señor Alcalde firme el contrato, de acuerdo con la ley se requiere el acuerdo el Ente Colegiado.

La Concejala, señora Mónica Colin, consulta si está este gasto considerado en el presupuesto y cuál fue el monto considerado.

El señor Alcalde subrogante, señala que dicho gasto está inserto en el presupuesto, pero, en estos momentos dice no recordar el monto total

La Concejal, señora Mónica Colin, consulta si es posible que concurra a la sesión la señora Directora de Administración y Finanzas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice recordar que para el vehículo que se dispondría para el uso del señor Alcalde, fueron aprobados la suma de M\$ 20.000, por lo que faltaría la suma de M\$ 990.-

También, consulta qué pasara con el vehículo que actualmente está usando el señor Alcalde.

El señor Alcalde subrogante, señala que no está en condiciones de entregar una respuesta en estos momentos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, sugiere que el vehículo podría ser traspasado al Juzgado de Policía Local, ya que en estos momentos habría tres mil causas pendientes y que son recursos para la Municipalidad.

Ingresa a sesión, la señora Directora de Administración y Finanzas, doña Fany Manríquez Daza, el Concejal, señor Pedro Amigo, señala que se estaba observando que dentro del presupuesto se dejaron M\$ 20.000, para la adquisición de un vehículo para el señor Alcalde.

La señora Directora de Administración y Finanzas, afirma que efectivamente en el presupuesto se dejó la suma de M\$ 22.000.

Señala que los M\$ 22.000, se sacaron del Saldo Inicial de Caja y se depositó la suma de M\$ 53.000, por lo tanto, con la adquisición del Jeep, más las dos camionetas quedaron M\$ 18.000.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, desea saber sobre la deuda existente en el pago a un consultor.

La Concejal, señora Mónica Colin, solicita que la Dirección de Administración y Finanzas, busque la forma de cancelar dicho dinero al consultor.

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que para que cancele su Unidad habría que pasar la Ficha por el Concejo Municipal y ahí, se podrá cancelar en forma inmediata al consultor.

Solicitado un pronunciamiento por la adquisición del Jeep, Todo Terreno, año 2013, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que el señor Alcalde proceda a celebrar contrato con el proveedor Automotriz Cordillera Ltda., RUT N° 79.853.470-K, con domicilio en Avenida Las Industrias, Kilómetro 506, Los Ángeles, por la adquisición de Vehículo Todo Terreno, año 2013, por un monto de M\$ 20.990, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

También, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo, para la adquisición de dos camionetas, año 2013:

ACUERDO N° 132.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación, para que el señor Alcalde proceda a celebrar contrato con el proveedor Difor Chile S.A., RUT N° 96.918.300-5,

con domicilio en Avenida Las Industrias, Kilómetro 509, Los Ángeles, por la adquisición de dos Camionetas Doble Cabina, 4x4 año 2013, por un monto de \$ 35.986.200, con cargo al presupuesto municipal, año 2013.

El señor Alcalde subrogante, dice tener conocimiento que algunos señores Concejales, no podrán asistir a sesión el día 24 de abril próximo, por tener que participar en un seminario.

Después de un amplio intercambio de opiniones, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 133.- *Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la sesión ordinaria a celebrar el próximo día 24 de abril de 2013, se adelante para el día 23, en el mismo horario.*

No habiendo más que tratar, el Concejal, señor José Luis Ulloa, pone término a la sesión, siendo las 14:10 horas.



JOSE MIGUEL MUÑOZ SÁEZ
Secretario Municipal (s)

EQS/smj.-



JOSE LUIS ULLOA MORGENSTERN
Concejal